

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy catorce de julio de dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del Acta N° 16 de sesión ordinaria del 30 de junio de 2021.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESIONES ANTERIORES.

SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES PARA SESION DEL 14 DE JULIO DE 2021	
SESION ORDINARIA DEL 2 DE JUNIO 2021	
a) Insistir a la Comisión de Investigación de la Facultad – COIF, en el pedido formulado con resolución RFMVZ-CD-SO12-116-2021 de sesión ordinaria del 5 de mayo de 2021, respecto a la elaboración de un instructivo para la evaluación de proyectos de investigación, conjuntamente con el doctor Christian Vinueza.	Pendiente
b) Designar al Dr. Alfonso Molina, Docente, par evaluador del proyecto "Detección molecular de 10 especies animales incluidas en la carne molida comercializada en el mercado municipal de Sangolquí", presentado por el PhD. David De la Torre Duque".	Pendiente
SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO 2021	
b) Aprobar y enviar los documentos DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, con la finalidad de que se sirva emitir su criterio y asesoría; además, consultar sobre la necesidad de la revisión del acuerdo multipartes y certificación del PAPP por parte de la Oficina de Planeamiento Universitario en los procesos de ínfima cuantía.	VER PUNTO 1.1

1.1 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO16-160-2021, respecto al envío de los documentos aprobados DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, para criterio y asesoría; y, consulta sobre la necesidad de la revisión del acuerdo multipartes y certificación del PAPP por parte de la Oficina de Planeamiento Universitario en los procesos de ínfima cuantía.- Se conoce el Oficio Nro. UCE-AI-2021-0150-O del 08 de julio de 2021, mediante el cual, la Dra. Eugenia Camacho Estrada, Auditora General, en la parte pertinente manifiesta lo siguiente: "La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento



establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios por esta modalidad, lo solicitado ya fue aprobado por Consejo Directivo; y, con respecto a su aplicabilidad, debe trasladar su inquietud al Procurador para la revisión y emisión de un criterio legal con respecto al Manual de Ínfimas Cuantías”.

Se resuelve por unanimidad, enviar los documentos DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE ÍNFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS, aprobados en sesión del 30 de junio de 2021, a Procuraduría de la Universidad, con la finalidad de que se sirva emitir su criterio y asesoría; además, consultar sobre la necesidad de la revisión del acuerdo multipartes y certificación del PAPP por parte de la Oficina de Planeamiento Universitario en los procesos de ínfima cuantía.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

Con el voto salvado de la Ing. Cecilia Pérez, quien no estuvo presente en la sesión, se resuelve aprobar el Acta N° 16 de sesión ordinaria del 30 de junio de 2021.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura del Oficio No. 229 A CEU del 24 de junio de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador C.E.U., solicita se realicen las gestiones administrativas para obtener la autorización para la baja del bien correspondiente a la venta de 9.76 has de árboles de eucalipto y ciprés, perteneciente al Centro Experimental Uyumbicho, según informe de ventas No. 029 del 24 de junio de 2021 y siguiente detalle:

AREA	ESPECIE	HECTAREAJE	N° ARBOLES	METRAJE (m3)
1	Eucalipto	0.6	75	386.34
2	Eucalipto	1.48	621	948.87
3	Ciprés	0.41	147	155.31
4	Eucalipto	1.56	748	1244.36
5	Eucalipto	3.85	2539	3316.01
6	Eucalipto	0.25	60	319.17
7	Ciprés	0.76	220	244.78
8	Eucalipto	0.85	189	745.80
		9.76	4599	7360.64

Se resuelve por unanimidad, aprobar la baja del bien correspondiente a la venta de 9.76 has de árboles de eucalipto y ciprés perteneciente al Centro Experimental Uyumbicho, según informe de ventas No. 029 del 24 de junio de 2021

3.2 Lectura del Oficio No. 040-FMVZ-CP-2021 del 13 de julio de 2021, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con el propósito de iniciar el proceso de contratación de la planta docente de la tercera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, pone en conocimiento, la nómina de profesores que conformarán esta tercera cohorte, para su aprobación. Indica además, que en caso de presentarse condiciones de fuerza mayor con los profesores que integran esta planta docente, se determinará la necesidad de efectuar cambios en la contratación de los profesores para los módulos correspondientes de la malla académica del programa de posgrado.

Se resuelve por unanimidad aprobar la nómina de profesores que conformarán la tercera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.



misma que se encuentra adjunta al Oficio No. 040-FMVZ-CP-2021 del 13 de julio de 2021 y que se anexa al acta como documento habilitante.

4. VARIOS

4.1 Srta. Linette Jácome.- Solicita que se le facilite el link de zoom para practicar el festival musical, a fin de evitar cualquier contratiempo.

Dr. Eduardo Aragón.- Comunica que no hay inconveniente con el zoom y agradece a la Srta. Jácome por su preocupación en el desarrollo del evento.

4.2. Srta. Linette Jácome.- Solicita a la Dra. Martha Naranjo permita la asistencia de los estudiantes a las conferencias.

Dra. Martha Naranjo.- Informa, que ha compartido la invitación de las conferencias a los estudiantes de primer semestre; y, tiene clases en el lapso de 18:00 a 18:45, por lo que, tranquilamente pueden conectarse a las 19:00 al evento.

4.3 Srta. Linette Jácome.- Consulta a Dr. Javier Vargas, si para el examen complejo va a haber clases presenciales o vía on-line.

Dr. Javier Vargas.- Informa, que siguiendo el cronograma aprobado por Consejo de Carrera, convocará a una reunión a los 31 estudiantes que se encuentran registrados en la plataforma para examen complejo, en la que se les dará las directrices, la guía metodológica y se explicará del procedimiento.

Culmina la sesión a las once horas con veinte y siete minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO

DPC/LP.




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2021-07-28
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO

